

Gobernación Política Departamental

de San Salvador

Informe de Rendición de Cuentas.

Junio de 2015 – Mayo de 2016

**Eduardo Alfonso Linares Rivera**

Gobernador Político Departamental.

**Zoila Cecilia González Bonilla**

Gobernadora Suplente.

***San Salvador, Junio de 2016.***

**INTRODUCCION**

El presente documento contiene las funciones que tradicionalmente se realizan en la Gobernación Política Departamental de San Salvador, durante el periodo comprendido entre los meses de Junio 2015 - Mayo 2016.

Asimismo se informan las nuevas funciones basadas en el proceso que establece el presente Gobierno Central de un desarrollo equitativo e incluyente con Políticas Públicas orientadas a un desarrollo y crecimiento social - económico que se traduzca en el buen vivir para los sectores mayoritarios de la población .

La labor realizada por la Gobernación de San Salvador ha sido basada en el Art. 1 de la Constitución Política de El Salvador que establece que “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común”.

Dichas funciones iniciadas están enmarcadas dentro del rumbo y compromiso de Desarrollo Territorial que el Ministerio de Gobernación tiene como objetivo trascendental, primeramente con el mapeo de los actores sociales y todo tipo de organización social y comunitaria, líderes y lideresas de los 19 municipios del Departamento de San Salvador, como también el esfuerzo político de inclusión de las Microrregiones y Mancomunidades del país, en la construcción y ejecución de mecanismo de acercamiento hacia las comunidades a través de las Asambleas Ciudadanas, como mandato de la Presidencia de la República.

La Gobernación Política Departamental de San Salvador, ha tomado un rol activo en el desarrollo de la gestión territorial, por medio del establecimiento de mecanismos de concertación y articulación de esfuerzos agiles y efectivos por medio de los eventos Gobernando con la Gente y El Festival del Buen Vivir, como también el acercamiento e involucramiento con las Alcaldías Municipales del departamento.

De igual manera se mantiene un vínculo y articulación con las comunidades, organizaciones, asociaciones, ADESCOS, gobiernos municipales, Asambleas Ciudadanas y otros actores dentro de los municipios, para fortalecer y apoyar a la población a través del Gabinete de Gestión Departamental y de la Comisión de Protección Civil y de esta Gobernación.

Hemos realizado nuevos espacios de contacto y comunicación constante con organizaciones tales como las Asambleas Ciudadana; realizando reuniones de trabajo territorial que se realizan en un período mensual, para conocer las necesidades, problemas y desafíos que aún no han sido resueltos, también para la organización de eventos y actividades que sirvan de información a la población y acercamiento al Gobierno Central.

El Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador, es la articulación y coordinación del Gobierno Central en el departamento. Teniendo como objetivo: 1) Institucionalizar la coordinación de las acciones de las dependencias gubernamentales en cada departamento, para lograr una atención integral a la población. 2) Evaluar la ejecución de los programas, proyectos y obras gubernamentales en el departamento, así como las dificultades o demandas de la población en la ejecución de las políticas y programas de gobierno.

Es por eso que el presente documento muestra primordialmente aquellos beneficios, actividades y logros alcanzados por la Gobernación Política Departamental de San Salvador, los cuales van en un proceso de ordenamiento social y desarrollo territorial con un impacto social y económico tangible en las comunidades del Departamento.

Gabinete, Comisiones, Programas y Proyectos Presidenciales.

******

Organización de las 19 Asambleas Ciudadanas del Departamento para el Desarrollo Territorial.

La participación de la sociedad es indispensable para la consolidación de un Estado democrático de derecho, que responda verdaderamente a los intereses del pueblo, trabajando por el desarrollo de sus municipios. Estableciendo una política fundamentada en la cercanía e involucramiento de las personas y sus organizaciones, dándoles un papel protagónico en la construcción del país que queremos, con el enfoque y la filosofía del Buen Vivir, generando una nueva cultura en la sociedad salvadoreña, para lo cual se necesita fomentar la participación ciudadana.

En el Departamento de San Salvador se han conformado un total de 19 Asambleas Municipales, las cuales serán el referente social de las instituciones del Gobierno con presencia en los territorios y las encargadas de diseñar los planes de desarrollo en el Departamento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de iniciativas, programas, proyectos y proyecciones**  **correspondientes con las estrategias, objetivos y metas del PQD 2014-2019** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| 19 Asamblea Ciudadanas Municipales. | **75** Asambleas Ciudadanas realizadas en el Departamento | **Monto otorgado:**  $4,185  **Monto Liquidado:**  $2797.69 | **830**  Personas de  Diversas comunidades organizadas del Departamento. | La conformación de las Asambleas Ciudadanas de los municipios ha sido integradas por líderes y lideresas comprometidos en el desarrollo territorial de sus municipios aportando soluciones y gestionándolas para el beneficio de la población. | Continuar apoyando a las comunidades ya organizadas en la solución de sus necesidades, problemas y desafíos no resueltos. |

Programa “Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir.

La presencia de la Gobernación Departamental de San Salvador en los Programas Gobernando con Gente y El Festival del Buen Vivir, se enfoca en el acercamiento de nuestro servicios a la población, impulsando así el objetivo del mismo buscando consolidar al Estado en las comunidades, es una mañana de convivencia familiar, garantizando así que los servicios que da el Estado, sean los mejores servicios con un acceso directo a la población.

El Presidente de la Republica, Señor Salvador Sánchez Cerén y el Gobernador Político Departamental, Señor Eduardo Alfonso Linares, asisten a los programas para conocer y escuchar las propuestas de la población, para ayudar a encontrar las soluciones a sus necesidades, problemas y desafíos, con el objetivo de ir construyendo un andamiaje local con todos los líderes de la comunidad y la población en general.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Eventos Presidenciales** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Stand de la Gobernación Departamental en el Programa Presidencial “Gobernando con la Gente” y “Festival de Buen Vivir” | 5 | -.- | 116 | Se logró llevar los servicios públicos que se brindan a la población a través de este programa. | Acercar a la población los servicios públicos que la Gobernación proporciona a la ciudadanía. |

Gabinete de Gestión Departamental – Gabinetes Móviles en los municipios

El Gabinete de Gestión Departamental es la entidad encargada en la articulación y coordinación del Gobierno Central en el territorio o Departamento, ya que fueron creados por medio del **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 54**, de fecha 3 de mayo del año 2010, están integrados por el Gobernador Político Departamental, quien es el Coordinador y por los Directores o Delegados Departamentales de cada Ministerio, Institución Autónoma descentralizada correspondiente al Órgano Ejecutivo.

El Gabinete de Gestión Departamental se divide e 3 Gabinetes Misionales: 1. Prevención y seguridad. 2. Productividad y Empleo y 3. Educación Social.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Gabinete de Gestión Departamental.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Sesiones Ordinarias | 12 reuniones | -.- | Los Gabinetes Departamentales permiten la articulación y coordinación del Gobierno Central en el territorio o Departamento. | 12 Reuniones |
| Gabinetes Misionales | 5 Reuniones | La población del Departamento | Los Gabinetes Misionales nacen con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo del Plan Quinquenal de Desarrollo, impulsado desde el Gobierno Central, tienen por finalidad definir acciones sobre las políticas públicas en tres prioridades focalizado en los temas de Empleo, Seguridad y Educación. | 36 Reuniones |
| Gabinete Móvil | 4 Gabinetes | Rosario de Mora  Guazapa  Santiago  Texacuangos  Tonacatepeque | Los Gabinetes Móviles tienen por objetivo acercar los servicios públicos de las diferentes Instituciones de Gobierno a la población dentro de sus Municipios. | 15 Gabinetes |

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

La Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, nace por medio de la **LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES.** Teniendo como finalidad prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el Departamento, con el fin de garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio a la Población.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Comisión Departamental de Protección Civil | 14 Sesiones | Todas las comunidades vulnerables del Departamento de San Salvador. | Cumplimiento de la Ley General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; contribuyendo así con la coordinación interinstitucional de las problemáticas de la población. | 1 Sesión bimensual y las sesiones que estime conveniente el Señor Gobernador y Presidente Departamental de la Comisión de Protección Civil. |
| Visitas al COE Municipales como COE Departamental | 12 visitas a los diferentes COE Municipales | Habitantes del municipio ya que se mantiene un enlace constante con cada uno de los COE Municipales | Ser garantes de la Implementación de los Planes Municipales de Protección Civil. | Mantener trabajo conjunto con los 19 COE Municipales. |
| Coordinación de emergencias departamentales solicitadas. | 55 Coordinaciones de respuesta con las diferentes instituciones del Sistema de Protección Civil | Personas con afectaciones y situación de emergencia, resueltas personalmente y por medio de radio. | Lograr una atención efectiva e inmediata ante la falta de comunicación entre las comunidades y cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil. | Mantenerse en apresto los 365 días del año, las 24 horas del día al servicio de las comunidades. |
| Comisión Nacional de Emergencia ante la Crisis del Agua. | 43,937 Metros cúbicos de agua, totalizando 4,311 viajes con 25 pipas diarias, con la instalación de 48 tanques de agua, beneficiando a 7,348 familias, equivalentes a 36,760 personas. | La población de los municipios de: Ilopango, San Martín, Soyapango, Apopa, San Marcos, San Salvador, Panchimalco y Mejicanos. | Se crea la Comisión Nacional de Emergencia ante la crisis del Agua. | El abastecimiento permanente de agua potable a la población del departamento que carece de agua, con 77 Proyectos comunitarios en progreso. |

Comité Cívico Departamental

Es obligación del Estado fomentar y promover los valores cívicos, así como de propiciar la unidad de los pueblos centroamericanos; manteniendo viva la memoria histórica, recordando las gestas y el valor histórico de los pueblos de Centroamericana. Siendo necesario promover la convivencia en la sociedad Salvadoreña, la identidad y autoestima nacional, la paz como fruto de la justicia.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Comité Cívico Departamental.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Comité Cívico Departamental | 1 reunión anual | Toda la población del departamento. | Generar conciencia cívica entre los empleados y a la población de San Salvador, de mantener los valores cívicos en la sociedad. | Las reuniones se realizan para planificar las actividades cívicas anuales. |

Censo de Veteranos de FAES y FMLN

Como parte de las medidas anunciadas por el Señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, serán beneficiados los Veteranos y Veteranas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional - FMLN y de la Fuerza Armada de El Salvador - FAES, con el objetivo de conocer la cantidad exacta de veteranos en el país, para que sean benefiarios/as de programas y servicios públicos. Dicho trabajo ha sido realizado con la Coordinadora Nacional de Veteranos,  en el periodo de agosto a septiembre del 2015.

Para censarse,  los veteranos de la FAES debían presentar su Constancia de Alta y/o de Baja, carnet del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, DUI y NIT.

Los excombatientes del FMLN debían presentar el carné de Desmovilizado/da de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador - ONUSAL, que los acredita como desmovilizados/das, o en su defecto una Declaración Jurada con dos testigos de excombatientes, DUI Y NIT.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de iniciativas, programas, proyectos y proyecciones**  **correspondientes con las estrategias, objetivos y metas del PQD 2014-2019** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Censo de veteranos de FAES y FMLN | 3,106 personas censadas | Pendiente de los resultados del Software de Taiwan. | Se ha realizado un censo a nivel departamental, para la respectiva carnetización y beneficios a recibir. | Carnetizar a todos los veteranos y veteranas del FMLN y FAES. |

Plan Quinquenal de Desarrollo

Seguridad ciudadana y convivencia

PLAN EXTRAORDINARIO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.

El programa Borrado de Grafitis y la Reparación de las Escuelas priorizadas en el Departamento en los municipios de: San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos y Soyapango, tiene seis ejes temáticos de seguridad y control en el territorio:

1° A través del dialogo con los jóvenes, seguridad en el transporte, sistema de video y desarticulación de grupos criminales.

2° Las oportunidades educativas para niños, niñas y jóvenes, padres y madres de familia en las escuelas y comunidades y en la implementación de escuelas inclusivas de tiempo pleno y un programa de becas.

3° Oportunidades para la inserción productiva, emprendedurismo y apoyo a iniciativas existentes.

4° La rehabilitación y dinamización de espacios públicos, reparación de escuelas priorizadas, dinamización en las disciplinas del deporte, arte, cultura y seguridad de espacios públicos.

5° Servicios públicos a la familia y a las personas a través de los servicios del estado, reducción de la disponibilidad del alcohol y drogas, programas de rehabilitación e inserción, círculos de familia, en el programa “Familia fuerte”.

6° Protección y atención a víctimas, a través del programa de atención a víctimas a través de hospitales y otras instituciones del Estado y la instalación de una Oficina de Atención Ciudadana (ODAC) y UNIMUJER.

ANEXO DE:

PLAN EXTRAORDINARIO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa “Borrado de Grafitis y Reparación de Escuelas priorizadas en el Departamento”** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| **Borrado de Grafitis.** | En los Municipios de:  San Salvador.  Ciudad Delgado.  Mejicanos.  Soyapango. | La población de los 4 municipios priorizados. | Territorios libres de grafitis que llaman a la violencia.  Seguridad comunitaria para las familias en los municipios. | Extender el programa a los demás municipios con el objetivo de declarar un departamento libre de grafitis. |
| **Reparación de Escuelas priorizadas en el Departamento.** | Actualmente en proceso de trabajo interinstitucional para lograr el objetivo. | La población estudiantil, docentes y personal administrativo de los centros educativos. | Mejorar el ambiente de las escuelas priorizadas en su infraestructura y espacios físicos. | Extender el programa a nivel departamental. |

Mesa Interinstitucional para la Regulación de Soportes y Antenas de Telefonía Móvil y WIFI.

La Mesa Interinstitucional se crea con el fin de elaborar una propuesta de Norma para el despliegue de antenas, sus respectivos soportes estructurales y para la verificación de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI) emanados de esos sistemas, tiene como objetivo elaborar una Norma para el despliegue de antenas, sus soportes y Radiaciones No Ionizantes NASRNI.

Las Instituciones de la Mesa Interinstitucional son las siguientes: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, Asociación Armonía Ambiental con la Tecnología AMBIENTE, Ministerio de Salud MINSAL, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones SIGET, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, Dirección General de Protección Civil, Gobernación Política Departamental de San Salvador.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto impulsado por la Gobernacion de San Salvador.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Mesa Interinstitucional para la Regulación de Soportes de Antenas de Telefonía Móvil y de Wifi. | 9 sesiones de trabajo y seguimiento de elaboración de la norma NASRNI | Toda la población del país. | La gestión de articulación de las instituciones gubernamentales para la elaboración de la Norma. | Lanzamiento de la Norma por parte del Señor Presidente de la República. |

Proyecto de modernización del Centro de Gobierno y Centro Histórico.

El plan de modernización tiene como objetivos:

* Mejorar la atención y orientación al usuario,
* Mayor comodidad y accesibilidad al personal, usuarios y proveedores.
* Facilitar la salida efectiva y eficaz del personal en vehículos y peatonal.
* Mejorar la imagen del Centro de Gobierno.
* Reubicar los negocios informales en espacios determinados no afectando las aceras.
* Supervisar la higiene y elaboración de alimentos y bebidas por MINSAL.
* Recarpeteo de las calles, mejorar las aceras y cunetas.
* Instalar un mapa iluminado del Centro de Gobierno y las Instituciones.
* Facilitar el acceso para discapacitados.
* Reorganizar y ordenar los parqueos institucionales.
* Reubicación e identificación de puntos de taxis.
* Establecer puestos de container para la recolección de basura.
* Decorar y ornamentar con banderas, bancas, árboles, plantas, especialmente con el árbol y flor nacional.
* Realizar poda y riego de árboles y plantas.
* Normar que el personal porte sus uniformes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto mejoramiento del Centro de Gobierno** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Modernización de Centro de Gobierno.  Bajo dos esfuerzos:   1. Con la Alcaldía Municipal de San Salvador. 2. Con las Instituciones Públicas ubicadas en el Centro de Gobierno. | 2 Reuniones con la Alcaldía Municipal de San Salvador, y  3 Reuniones con Instituciones Públicas del Centro de Gobierno. | El personal, proveedores y usuarios que demandan los servicios públicos en el Centro de Gobierno. | Regulación del tránsito de vehículos que circulan en horas de entrada y salida del personal del Centro de Gobierno, con el apoyo de la Dirección General de Tránsito. | Brindar un servicio eficiente y ágil a la ciudadanía. |

* Entrega de información institucional por medio de broshures, calendarios y otros.

Servicios a la población.

******

Legalización de firmas de Alcaldes y Secretarios Municipales.

Todo documento sea este Certificación de Partidas de Nacimiento, defunción, divorcio, constancias de soltería, asientos de cedula, constancias de buenas conducta, matrimonios y constancia domiciliar, que sea emitido por cualquiera de las 19 Alcaldías Municipales que conforman el Departamento de San Salvador y que contengan la legalización de firma del Jefe del Registro del Estado Familiar y que tengan como destino el uso del mismo fuera del territorio Salvadoreño, deberá contener la legalización de la firma del Alcalde y del Secretario Municipal.

Las legalizaciones de firmas se realizan con el fin de dar fidelidad que el documento ha sido emitido por funcionario competente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios Públicos a la población.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Legalización de firmas | 864 | Personas naturales 864 | Se ayudó a gestionar la documentación para arreglar la ciudadanía o diferentes trámites. | Dado el incremento en años anteriores se estima un aumento del 5%. |

Peticiones gestionadas con Fundación ALBA a través del Convenio Salvador Cumple.

Fundación Alba es una entidad creada por las Empresas Alba en El Salvador, en coordinación con la Presidencia de la Republica, a través del Convenio “Salvador Cumple”, para resolver las necesidades de la población que vive en el departamento por medio de la gestión de compra de sillas de ruedas, láminas, cuartones, costaneras, reglas pachas, planchas de cocina, instrumentos musicales, mobiliario y equipo escolar, implementos deportivos, máquinas de coser, carretones de emprendimientos, proyectos de infraestructura de escuelas y en comunidades por medio de solicitudes que presentan al Señor Presidente de la República en sus programas “Gobernando con la Gente”, ayudando así a la población a los sectores vulnerables de la población salvadoreña..

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa “Salvador Cumple”** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Gestión de solicitudes presentadas a Fundación ALBA. | **141** Solicitudes  **31** reuniones de trabajo    Más de **27,000**  Beneficiarios | Instituciones y comunidades solicitantes de materiales y proyectos | Facilitar el proceso de donación de los proyectos de Infraestructura, bienes muebles y equipo. | Lograr la mayor cantidad de proyectos y materiales que son de beneficio a las instituciones y comunidades. |

Pensión a veteranos/as de Guerra a través del FISDL

Reconociendo el esfuerzo que las veteranas y veteranos que pertenecieron al histórico Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que realizaron en el proceso de paz y democratización del país, la Secretaría Técnica de la Presidencia en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), iniciaron del 13 al 16 de marzo del año 2012, la firma de Convenio con los adultos mayores de este sector, para que puedan recibir este beneficio, la pensión mensual de $50.00 dólares, para los excombatientes mayores de 70 años. En el municipio de San Salvador, existe un aproximado de 400 excombatientes que firmaron el Convenio para acceder al beneficio de la pensión básica, la cual se entrega de manera bimestral.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Pensión de Veteranos y Veteranas del Histórico FMLN.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Programa de Veteranos/As Histórico del FMLN | 133 | -.- | Personas naturales 133 | Se verificó censo de veteranos/as inscritos en el Departamento de San Salvador. | Remitir información actualizada de pensionados/as del FISDL y realizar nuevas solicitudes de pensión. |

Recepción y entrega de Donaciones

Las donaciones recibidas por la Gobernación Departamental, son inventariadas con el objetivo de que sean registradas y entregadas a las comunidades más vulnerables de los municipios del Departamento, las cuales se detallan en el cuadro siguiente, asimismo se elabora un documento de entrega y de recepción de las donaciones a la entidad o persona natural que los recibe.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios de Beneficio a la Población.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Recepción de Donativo | 1000 Refrigerios  7644 Juguetes  500 Cremas de mano  1000 bote de shampoo  4 pelotas de futboll  12 trofeos  8 pelotas de voleibol  8 pelotas de basketbol  5 guantes de softbol  8 bates  100 uniformes  2278 camisas  6 baterías de cocina  3 refrigeradoras | 55 personas que incluyen niños y adultos  60 Comunidades del Departamento | Celebrar diversas actividades culturales en las comunidades de los 19 Municipios del Departamento. | Continuar solicitando la donación de insumos para el beneficio de las familias más vulnerables. |
| Entrega de Donativo | 6 Baterías de cocina  3 Refrigeradoras  320 Cremas de Mano  960 Botes de Shampo  316 Camisas  7760 juguetes de niño/a  4 pelotas de futbol  12 trofeos  8 pelotas de voleibol  8 pelotas de basket  5 guantes de softbol  8 bates  100 uniformes  2278 camisas | Se contribuyó a beneficiar a las personas que habitan en los municipios de mayor pobreza | Continuar entregando donaciones a las familias más vulnerables del departamento |

Inspecciones Territoriales en los 19 municipios del Departamento

Las inspecciones realizadas por los Promotores Sociales de la Gobernacion, se realizan en base al trabajo planificado, verificando los hechos vertidos presentados en las solicitudes de la población del Departamento, para resolver los problemas y necesidades de las comunidades, así como también de Instituciones Públicas y Municipales.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trabajo Territorial realizado por Promotores Sociales.** | | | | |
| Nombre estrategias  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Inspecciones realizadas en el Departamento | 44 inspecciones en diferentes comunidades de los 19 Municipios de San Salvador | Comunidades vulnerables del Departamento  (cantidad sin estimar) | Atención de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad. | Mediante la implementación de nuevas políticas territoriales se estima un aumento del 70% de la inspecciones |

Oficina de Información de Respuesta y Ley de Acceso a la Información Pública (OIR/LAIP).

En cumplimiento a la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, toda persona puede tener acceso a la información oficiosa a través de Ventanillas de Acceso a la Información Pública de la Gobernación como también del Gobierno Central, teniendo las instituciones la obligación de garantizar el derecho de brindar la información requerida.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio de Información Pública a la población.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiada | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Informes de Oficial de Información y Respuesta. | 4 | -.- | Una integración para la transparencia de las políticas públicas. | Dar respuesta a todas las solicitudes para cumplir con la transparencia del estado. |

Celebración de Matrimonios

Considerando que el Art. 32 de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA**, reconoce a la familia como la base fundamental de la sociedad y que asimismo el fundamento legal de la familia es el matrimonio, el Gobernador Político Departamental, en base al Art. 13 del Código de Familia ejerce la facultad de autorizar la celebración de matrimonios dentro de su respectiva circunscripción territorial.

Los matrimonios son celebrados en las oficinas de la Gobernación Política Departamental o a petición de la población, cerciorándose de la aptitud legal de los contrayentes, que esta no contravenga ninguna prohibición contemplada en el **CÓDIGO DE FAMILIA.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de iniciativas, programas, proyectos y proyecciones**  **correspondientes con las estrategias, objetivos y metas del PQD 2014-2019** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultado y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Celebración de Matrimonios | 38 | Personas Naturales 76 | Se ha logrado contribuir la unión familiar cumpliendo a lo estipulado en el Art. 32 de la Constitución: La familia es la base fundamental de la sociedad. | 190 |
| Certificación de Actas y Expedientes Matrimoniales | 322 | Personas Naturales  112 | Se favoreció a la inscripción en las Alcaldías Municipales correspondientes de los matrimonios celebrados con anterioridad. | 625 |

Apertura de Recibideros de Café

**LA LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ**, en su **Art. 11** y en el **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ,** en el **Art. 17,**  establece: El Consejo Salvadoreño del Café a través de los Gobernadores Políticos Departamentales podrán autorizar a los beneficios que pretendan aperturar recibideros de café que se encuentren dentro del Departamento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios Públicos a la población.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiada | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Autorización para la apertura de Recibideros de Café. | 6 | -.- | Personas Jurídicas  6 | Se ha disminuido la habilitación de recibideros de café que se encuentran de forma ilegal. | 6 |

Matriculas de Destace de Ganado Bovino y Porcino

y Matriculas de Corretero de Ganado.

**EL REGLAMENTO PARA EL USO DE FIERROS O MARCAS DE HERRAR GANADO Y TRASLADO DE LOS SEMOVIENTES**, en su Art. 42.- Establece que el funcionario competente para extender ambas matriculas es el Gobernador Departamental, ya que toda persona que se dedique al negocio del destace de ganado, así como a la compra-venta de ganado, deberá estar matriculado, debiendo cumplir con los requisitos que el Reglamento establece, los cuales son: 1ª.- Poseer buena conducta; 2ª.- No haber sido procesado por robo de ganado, ni haber sido cómplice ni encubridor; 3ª.- No haber vendido ni destazado ganado robado.

La emisión de dichas matriculas contribuye a evitar así los comercio y destace de ganado adquirido de forma ilegal, ya que en base a dicho cuerpo legal Art. 45 y 50, es obligación de los comerciantes matriculados comprar a los productores, repastadores, pequeños agricultores reconocidos, a los mismos comerciantes correteros matriculados y a los dueños de semovientes legítimamente adquiridos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios públicos a la población.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Matriculas de Corretero de Ganado Matricula de destace Bovino y Porcino | 68 | 95 | La emisión de las Matriculas de destace de Ganado Bovino y Porcino y las Matriculas de Corretero, han contribuido a una identificación de los ciudadanos que ejercen dicha profesión, así como contribuir a evitar la ilegalidad del comercio de Ganado robado. | El aumento del 20% |
| Matriculas de destace Bovino y Porcino de empresas | 2 | 2 |

Diligencias Especiales de Semovientes

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Articulo 15 último párrafo del **REGLAMENTO PARA EL USO DE FIERROS O MARCAS DE HERRAR GANADO Y TRASLADO DE SEMOVIENTES,** el cual menciona que en loscasos excepcionales, cuando el propietario del ganado hubiere perdido o se hubiere destruido la carta de venta, realizara una solicitud a la Gobernación del Departamento, quien depurara la información y realizará las diligencias a la Dirección General de Ganadería, División de Identificación Trazabilidad y Reproducción Animal, Área de Marcas de Animales, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios Públicos a la población.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Diligencias para la obtención de Autorización Especial para venta de Ganado | 2 | -.- | Personas Naturales  4 | Se contribuyó para la facilitación de la venta de ganado que no poseía la documentación que acreditaba la propiedad | 7 |

Procesos administrativos internos.

******

Eventos Oficiales.

El Gobernador como representante del Presidente de la República en el Departamento, le corresponde apoyar, coordinar y controlar las acciones, proyectos y programas de las diferentes dependencias del Gobierno Central en el Departamento, para lograr la eficacia y eficiencia en sus objetivos y metas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Atribuciones del Gobernador y Gobernador Suplente.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Eventos Oficiales | 324  Eventos Oficiales | -- | -- | El señor Gobernador ha representado al Señor Presidente de La República en 214 eventos a nivel de todo el Departamento. | 560 |

Procesos Administrativos Internos, Audiencias y Atención a la Población.

En cumplimiento del Art. 13 de la **LEY ÚNICA DEL RÉGIMEN POLÍTICO,** el cual establece que los Gobernadores Departamentales, otorgaran audiencia por lo menos cuatro horas diarias, esto con el fin de poder escuchar las solicitudes e inquietudes no únicamente de la población, sino también a representantes de organizaciones sin fines de lucros, etc.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Función Administrativa Interna** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Elaboración de notas, informes, cuadros de texto y otros. | Asistencia y respuesta a peticiones de la población de las comunidades, como también correspondencia interna y externa. | 520 Aprox. | Efectuar una comunicación efectiva entre las diferentes instituciones y comunidades. | Satisfacer las demandas de texto e información de solicitantes. |
| Control y archivo de correspondencia interna y externa de los Despachos del Gobernador y Gobernadora Suplente. | Mantener el registro, control, clasificación y custodia de los documentos de una forma eficaz y actualizada. | -- | Mantener actualizados los archivos. | Mejorar la clasificación de los archivos de forma digital y material. |
| Audiencias a la Población | 211 Audiencias del Señor Gobernador  96 Audiencias de la Señora Gobernadora Suplente.  Total de 307 audiencias. | -- | Se ha logrado beneficiar a diversas comunidades y población vulnerable en sus diferentes peticiones. | 500 en el mismo período |
| Cartelera Informativa sobre la programación de eventos y divulgación en las redes sociales de Facebook y Twitter | 156 divulgaciones mensuales | -.- | Divulgar la labor de la Gobernación en beneficio de la población y territorio del departamento. | 1,152 divulgaciones en el año 2015 en Cartelera Informativa.  Divulgación constante en redes sociales |
| Correspondencia recibida | 369 | -.- | -.- | -.- |
| Divulgación de Promocionales | 2,000 calendarios de Bolsillo  2,000 trípticos de Protección Civil  2,000 del Gabinete |  | Divulgar las funciones y los alcances asignadas por ministerio de ley | -.- |

Plan de Trabajo de la Gobernación.

El Plan de Trabajo de la Gobernación Departamental de San Salvador, se elabora a través de los informes mensuales elaborados por cada uno de los empleados en el área administrativa y operativa, contribuyendo así al seguimiento de las metas planificadas y proyectadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019; Plan Estratégico Institucional, Plan Anual Operativo y Plan de Trabajo, logrando así detectar las debilidades y fortalezas en cada Gestión y procedimiento para el cumplimiento de las metas propuestas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de iniciativas, programas, proyectos y proyecciones**  **correspondientes con las estrategias, objetivos y metas del PQD 2014-2019** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Plan de Trabajo mensual. | 12 Reportes | -.- | Impulsar y profundizar los procesos internos de la Gobernación para evitar la burocracia y eficiencia de los servicios públicos a la población. | 12 |

Observatorio Ambiental en Coordinación con el MARN.

El Observatorio Ambiental proporcionado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN, tiene como objetivo apoyar la gestión ambiental y de mitigación de riesgos, a través de la observación sistemática de las amenazas ambientales potenciales, en lo referente a fenómenos meteorológicos, hidrológicos, geológicos y oceanográficos, basado en técnicas de observación científica realizadas por una red de observadores locales transmitiendo la información sobre las amenazas en los municipios a través de las 14 gobernaciones departamentales en coordinación de instituciones gubernamentales como: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Protección Civil, Alcaldías Municipales, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Obras Públicas, los cuales han sido provistos de equipos y capacitados en la interpretación de la información ambiental.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sistema de Prevención y Mitigación de Desastres.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recurso  invertido  dólares | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Manejo del Observatorio Ambiental | permanente | -.- | Comunidades dentro del Departamento  (cantidad no estimada) | Mejorar el sistema de alerta temprana mediante la observación de las imágenes de los fenómenos meteorológicos en la pantalla. | Estar en alerta como Comisión Departamental y sistema Sistema de Alerta Temprana. |

Control y Liquidación de Caja Chica

La Gobernación Política Departamental de San Salvador cuenta con una caja chica con $500.00 dólares. Siendo los Gobernadores las personas encargadas de autorizar los gastos a aplicables en la Caja Chica, dándole cumplimiento al Instructivo para Gastos Emergentes por medio de las Cajas Chicas del Fondo Circulante del Monto Fijo de Desarrollo Territorial.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Recursos Económicos** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Liquidaciones por compras realizadas por medio del Fondo Circulante del Monto Fijo de Desarrollo Territorial. | **Junio 2015:** $127.35  **Julio 2015:** $46.90  **Agosto 2015:** $31.50  **Septiembre 2015:** $30.39  **Octubre 2015:** $71.69  **Noviembre 2015:** $136.83  **Diciembre 2015:** $274  **Enero/ Febrero 2016:** $219.71  **Febrero/Marzo 2016:** $146.44  **Abril/Mayo 2016:** $155.54 | **$1,241.07** | El personal que labora en esta dependencia, en sus diferentes procesos de trabajo. | Sufragar gastos emergentes del proceso de trabajo. | 12 |

Control y Liquidación de bitácoras de vehículos

Cumpliendo con el **REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS NACIONALES Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE**, se realiza un control y liquidación mensual de dos vehículos nacionales que poseen placas Nacionales y de un vehículo con uso discrecional, utilizándose únicamente en días y horas hábiles, dicho control a través de bitácoras tiene la siguiente información: día, hora, lugar visitado, kilometraje recorrido, llenado de tanque, consumo de gasolina y el nombre del empleado encargado de manejar en la misión oficial; el control abarca también el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo..

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trabajo Administrativo.** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiada | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Liquidación Mensual de vehículos. | 36 | 519 facturas de combustible | -.- | Control de vehículos y mantenimiento en bitácoras. | Que las unidades estén en buen estado para el uso adecuado y racional del combustible. |

Requisición Mensual de Materiales de Oficina

Las requisiciones mensuales son solicitudes que se envían al Departamento de Administración, con el fin de proporcionar todos los materiales y herramientas de oficinas necesarias, para la realización y ejecución exitosa de los procesos administrativos de los servicios públicos que se brindan a la población, así como también procesos territoriales en inspecciones, levantamiento de carpetas técnicas y otros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Materiales y herramientas de trabajo.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Requisiciones mensuales para adquisición de materiales de oficina | 12 | No se puede determinar el monto de los recursos invertidos, porque el responsabilidad de la UACI. | Poder contar con los materiales o herramientas necesarias para el proceso del trabajo de la Gobernación. | 12 |

Informe de Inventario Físico de Mobiliario y Equipo

El Informe de Inventario Físico de Mobiliario y Equipo de Oficina, asignados a la Gobernacion Política Departamental, informa sobre la ubicación física de los muebles y equipo, como también la responsabilidad de del personal que posee y custodia dichos implementos, esto en base al Título III, Capítulo I, Sección II denominado Grados de Responsabilidad, en su Art, 57 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica. Contribuyendo a evitar el desvió o traslado de mobiliario según el fin para el cual fue adquirido.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Muebles y equipo.** | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Informe de Inventario del Mobiliario y equipo. | 4 revisiones | ---- | Informar el inventario y ubicación de los muebles y equipo de oficina que se encuentran en la Gobernación Departamental de San Salvador. | 4 |

Prestamos Internos y Externos de Mobiliario y Equipo

Los préstamos de Mobiliario y Equipo se realizan como un apoyo a los eventos oficiales de otras Instituciones del Gobierno, como también a los diferentes municipios que comprenden el Departamento de San Salvador. El préstamo de mobiliario y equipo comprende desde sillas, canopies, plantas eléctricas, sierra eléctrica, camión, bafles y otros.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de iniciativas, programas, proyectos y proyecciones**  **correspondientes con las estrategias, objetivos y metas del PQD 2014-2019** | | | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Recursos  invertido  (dólares) | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos | Proyección de medidas y acciones |
| Prestamos internos y externos de mobiliario y equipo | Cantidad de préstamos:26 de Canopys  19 de sillas  23 de camión | ---- | Instituciones y personas solicitantes  (cantidad no estimada) | Colaborar con instituciones y comunidades para la realización de actividades y eventos | Estar al servicio de toda Institución y comunidades solicitantes |

Normativas de Ley que rigen el desarrollo laboral.

******

Normativas de Ley que rigen en desarrollo laboral de la

Gobernacion Departamental de San Salvador

1. Constitución de la Republica.
2. Ley Única del Régimen Político
3. Ley de ordenamiento y desarrollo territorial
4. Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
5. Ley Especial para la Protección de la Propiedad y la Comercialización del Café.
6. Reglamento para la aplicación de la Ley Especial para la Protección de la Propiedad y la Comercialización del Café.
7. Ley de acceso a la información publica
8. Ley de símbolos patrios
9. Código de Familia.
10. Decreto Ejecutivo N°54 relativo a la creación de los Gabinetes de Gestión Departamental.
11. Decreto Ejecutivo N°70 relativo al Reglamento de la creación de los Gabinetes de Gestión Departamental.
12. Reglamento para el Uso de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de Semovientes.
13. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Procesos de Reforma** | | | |
| Nombre de estrategias,  iniciativas, programas y proyectos | Resultados y  avances | Tipo y número de personas beneficiadas | Descripción de los  logros e impactos |
| Reforma a la Ley Única del Régimen Político. | 2  Reuniones | La población del departamento que hace uso de los servicios públicos a través de la Gobernacion Departamental. | Una Ley Única del Régimen Político que esté acorde a las necesidades, problemas y desafíos que demanda la población y que esté en el entorno al sistema político actual. |
| Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual. | 5  Reuniones | Para planificar los programas, proyectos y labor en general de la Institución y de las Gobernaciones Departamentales. |  |
| Guía para el Análisis y Validación del Diseño de Programas Presupuestarios, Asignación no Programables y Acciones Centrales. |  | Fortalecer a las Gobernaciones Departamentales para  Maximizar las políticas públicas en el territorio, coordinando y articulando las distintas instituciones ejecutoras. |  |
| Manual de Organización y Funciones de la Gobernacion Política de San Salvador |  | Servir como instrumento de apoyo que defina la estructura orgánica funcional y real de la Gobernación de San Salvador. |  |
| Manual de Descripción de Puestos Funcionales de la Gobernacion de San Salvador. |  | Establecer lineamientos generales y específicos de los puestos de trabajo de la Gobernación de San Salvador. |  |